

INDIGNACIÓN NACIONAL POR CONDENA 'LIGHT'

Organizaciones civiles y políticos rechazan pacto con PGR y posterior sentencia de juez contra el exgobernador.

➤RUMBO NACIONAL 12

Y EN COAHUILA: 'SANCION A DUARTE ES UN AVANCE'

➤MI CIUDAD 2



MUESTRAN SU PODERÍO

Carneros hacen gala de su fuerza y vencen a Vikings en duelo de favoritos por la conferencia nacional.

➤EXTREMO

HOY: ☀ 23°C máx. / 15°C mín. MAÑANA: ☀ 23°C máx. / 14°C mín.

INFORMACIÓN CON VALOR

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 • SALTILLO, COAHUILA, MX

VANGUARDIA



f t @ VanguardiaMx

(844) 256-0929

156 páginas en 7 secciones • #15,225 • Ejemplar: 10.00 pesos



DAN REVÉS A CHIHUAHUA EN CASO GUTIÉRREZ

➤RUMBO NACIONAL

SURGE POLÉMICA POR DESIGNACIÓN DE MAYER

Llueven críticas por darle Comisión de Cultura al ex Garibaldi; es primo político de secretaria de Cultura del Estado.

➤VMÁS



Castigo. Núñez fue inhabilitado.

POR 'DOBLETEAR' CARGO

Inhabilitan a 'júnior' de Tobías; regresa 250 mil pesos

JOSÉ REYES

Fabián Isidro Núñez Aguirre, conocido como el "júnior" de Francisco Tobías, fue inhabilitado para ejercer cargo público por seis meses y obligado a resarcir hasta 250 mil pesos al erario de Coahuila al hallársele

#DOBLETEO

responsabilidad por cobrar como funcionario en dos dependencias distintas, como lo denunció VANGUARDIA el pasado 18 de marzo. El ahora sancionado aparecía en el directorio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (Cecytec) como el secretario particular de Francisco Tobías, director de esta dependencia.

También se encontraba en la nómina del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila (Inedec), como jefe del Departamento de Edición, según reportes de transparencia, cargos con los que "dobleteaba" sueldo. Teresa Guajardo, secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, confirmó los castigos al funcionario.

"Si se comprobó que hubo una devolución económica y además hubo una sanción al funcionario público; (la devolución del dinero) fue de entre 200 y 250 mil pesos, no recuerdo la cantidad exacta, pero sí fueron más de 200 mil pesos", expresó Guajardo.

La funcionaria especificó que Núñez Aguirre también fue inhabilitado por medio año para ejercer cualquier cargo público.

HISTÓRICO FALLO EN COAHUILA HALLAN CULPABLE AL PADRE MEÑO POR PEDERASTIA

Un juez lo encuentra responsable; el próximo miércoles se daría a conocer la condena

ARMANDO RÍOS

Tras 17 días de audiencias, anoche el Tribunal de Juicios Orales en Piedras Negras encontró culpable al sacerdote Juan Manuel Riojas Martínez, padre Meño, por actos de pederastia.

Con este fallo histórico en el proceso con el expediente 05/2018 en el Distrito Judicial de Río Grande, se informó que el padre Meño, fue culpable por el delito de violación calificada y violación en grado de tentativa bajo condición de ministro de culto.

Hugo Flores, abogado de Javier Calzada, la víctima, apuntó que tras la presentación de los últimos alegatos por parte de ambas representaciones sociales, fue determinado el fallo condenatorio, en donde se agregó que el padre Meño quedará bajo prisión y escuchará su pena hasta el próximo miércoles.

Por otro lado, Carlos Flores, abogado del sacerdote, sostuvo que después de la audiencia programada para el 3 de octubre donde se individualicen las sanciones, se tendrá un plazo más para presentar recursos de impugnación, que adelante serán agotados.

"Se desarrolló un desahogo idó-



Histórico. Riojas sería el primer sacerdote sentenciado en Coahuila.

OTROS CASOS A NIVEL NACIONAL

Son pocos los sacerdotes que han alcanzado la prisión, luego de ser acusados de delitos sexuales:

➤Carlos López.

Sacerdote de CDMX es sentenciado a 63 años por cometer violación.

➤Jorge Raúl Villegas.

Portavoz de la Arquidiócesis de León; le dan 90 años por agresión sexual.

➤Gerardo Hernandez.

Cura de Oaxaca; sentencia de 16 años por corrupción de menores.

neo de las pruebas, nosotros sentimos que cumplimos con nuestra teoría del caso, y es por eso que vamos a interponer nuestra teoría de apelación", expuso Flores.

Este sería el cuarto caso en lo que va del año donde la Iglesia Católica se ve en el escándalo. Hace unas semanas, el cura Carlos López fue sentenciado a 63 años de cárcel por haber agredido a un joven en la Ciudad de México.

El caso del denunciante Javier Calzada dio inicio desde marzo del 2017, cuando el exseminarista lo

acusó de violación mientras permanecía en su estancia clerical del Seminario de Piedras Negras adscrito a la misma Diócesis.

Dichos actos, según la denuncia de la víctima, fueron ejecutados por el padre Meño, cuando el denunciante tenía 15 años de edad.

No fue hasta agosto del 2017, tras cinco meses de permanecer prófugo, cuando el padre Meño se entregó voluntariamente a las autoridades, quienes ofrecían una recompensa de 200 mil pesos. **Con información de Josué Rodríguez**



\$176 PLANTEAN MINISALARIO

➤RUMBO NACIONAL 10 ➤ PRIMER PLANO 2



SE APUNTAN 11 PARA TRIBUNALITO

➤PRIMER PLANO 2



EN PARQUE INDUSTRIAL DE RAMOS

Catea PGR empresa: buscaba combustible robado

JETZA MÚZQUIZ

Elementos de la Procuraduría General de la República catearon anoche una empresa, en donde buscaban combustible robado.

Cerca de las 21:30 horas, los peritos en criminalística y elementos de la Agencia de Investigación Criminal de la Federación acudieron al complejo industrial Los Pinos, donde ingresaron a la empresa denominada Auto Líneas de Saltillo SA de CV.

Según informes extraoficiales, el pasado 25 de septiembre, personal de Desarrollo Urbano del Muni-

pio de Ramos Arizpe había acudido a colocar sellos de clausura en el predio por falta de papelería y permisos de uso de suelo, entrevistándose con los dueños del lugar.

Durante esta visita, los inspectores se habrían percatado de la presencia de varios contenedores y pipas con combustible, por lo que dieron el aviso a las autoridades federales que de inmediato giraron un oficio a un juez federal con sede en Torreón, quien liberó la orden de registro.

El contingente de agentes del Ministerio Público Federal y agentes investigadores de la PGR fue acom-

pañado por personal de Pemex durante la revisión de la bodega, donde únicamente se encontraba un velador que fue llevado en calidad de testigo, pues dijo que su único trabajo era vigilar por las noches y prestaba el servicio por parte de una empresa externa.

Durante varias horas se hicieron varias diligencias en el lugar para integrar una carpeta de investigación por el probable delito de almacenamiento de combustible robado, sin embargo, no se dieron más detalles ni se informó si hubo personas detenidas durante el operativo.



Movilización. Agentes aseguraron la bodega donde estaría la gasolina.

El caso quedará en manos del Ministerio Público del fuero Federal para que continúe con todas las pesquisas correspondientes para dar con los responsables.



COLOCAN ÚLTIMO PANEL SOLAR EN MEGAPARQUE

Autoridades estatales realizan este evento protocolario en espacio de Viesca que será el segundo mayor de su tipo en el mundo. ➤PRIMER PLANO 2